



PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Enero – Marzo

PRESIDENTE

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

INTEGRANTES

MYRIAM ALARCÓN REYES

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

ABRIL DE 2018

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
- IV. SESIONES Y ASISTENCIAS
- V. ACUERDOS

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el primer trimestre del año 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de enero a marzo de 2018.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 58, que las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que, la Comisión Permanente de Fiscalización, sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2018 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por la y los Consejeros Electorales de la Comisión de Fiscalización en el primer trimestre de 2018, durante el cual, la Comisión celebró **3** sesiones ordinarias y **1** urgente, en las que fueron aprobados **10** acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 52 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido, indica en su artículo 57, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que se hizo del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Dentro del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2018*, ratificado mediante acuerdo **CF/03/18**, en la primera sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2018, se establece la programación de 63 acciones a seguir dentro del apartado de Programas Institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

III.1. ACTIVIDADES A SUPERVISAR DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ORDINARIO DE LA UTEF 2018

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas locales de la Ciudad de México.		
Proporcionar asesoría permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de las 14 asesorías proporcionadas durante el trimestre.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de los 18 diarios mensuales recibidos.
Recepción de los Informes anuales de 2017 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Enero - Marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de los 16 informes anuales de 2017 presentados por las APL's.
Fiscalización de los Informes anuales de 2017 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Marzo - junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de los trabajos

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
		relacionados con el proceso de fiscalización.
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Junio - Julio	Esta actividad inicia en junio.
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Julio - Agosto	Esta actividad inicia en julio.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	Agosto - Septiembre	Esta actividad inicia en agosto.
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	Septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en septiembre.
Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2018, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral.		
Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.	Enero – Diciembre	Durante el periodo que se informa no se proporcionó asesoría alguna.
Elaboración del “Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los Sujetos obligados en el 2018 en la Ciudad de México”.	Abril – Julio - Octubre	Esta actividad inicia en abril.

III.2. ACTIVIDADES A SUPERVISAR DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA UTEF 2017 – 2018

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes que no obtengan el registro.		
Proporcionar asesoría permanente a las asociaciones civiles, respecto del procedimiento de liquidación.	Enero – Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de las 5 asesorías proporcionadas durante el trimestre.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Recepción de la notificación del nombre del Liquidador, por parte de las asociaciones civiles, a las cuales les sea negado al aspirante el registro como candidata o candidato.	Marzo	Con motivo de las modificaciones al calendario de registro de aspirantes, esta actividad iniciará en el mes de abril
Recepción de los Estados Financieros, balanza de comprobación acumulada y registros contables	Abril	Esta actividad se llevará a cabo en abril.
Revisión de la información financiera y elaboración del informe de los resultados de la información.	Abril	Esta actividad se llevará a cabo en abril.
Notificación al Liquidador del Informe de los resultados.	Mayo	Esta actividad se llevará a cabo en mayo.
Recuperación de cuentas por cobrar y publicación del anuncio de liquidación.	Mayo	Esta actividad se llevará a cabo en mayo.
Pago de las cuentas por pagar y, en su caso enajenación de bienes muebles.	Junio	Esta actividad se llevará a cabo en junio.
Recepción del informe detallado del liquidador	Junio	Esta actividad se llevará a cabo en junio.
Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes que obtengan el registro.		
Notificación del periodo de prevención e Informar al Responsable de las obligaciones y prohibiciones establecidas.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Propuesta, designación y notificación de los interventores para el proceso de liquidación.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Reunión del Interventor con el Responsable, recepción del Informe sobre la situación financiera; y levantamiento del inventario físico.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Recepción del Informe de Ingresos y Gastos.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Integración de grupos de trabajo y notificación al Responsable	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria	Julio - Agosto	Esta actividad inicia en julio

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Notificación de errores u omisiones y análisis de las respuestas	Agosto	Esta actividad se llevará a cabo en agosto.
Elaboración del informe de resultados de la revisión y notificación al Interventor.	Agosto - Septiembre	Esta actividad inicia en agosto.
Elaboración del informe detallado y presentación a la Comisión de Fiscalización	Septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en septiembre.
Recuperación de adeudos y reconocimiento de acreedores.	Septiembre - Octubre	Esta actividad inicia en septiembre.
Difusión y publicación de la lista inicial y definitiva de acreedores.	Septiembre - Octubre	Esta actividad inicia en septiembre.
Notificación de la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	Octubre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
Publicación del aviso de liquidación	Octubre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
Elaboración del balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones de la AC.	Octubre - Noviembre	Esta actividad inicia en octubre.
Liquidación de adeudos y acreedores.	Noviembre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre.
Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio de la AC.	Noviembre - Diciembre	Esta actividad inicia en noviembre.
Remisión a la Comisión de Fiscalización del Proyecto de Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.	Diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en diciembre.
En el supuesto de existir remanentes o bienes muebles, el Consejo General instruirá al Interventor para entregarlos junto con el Dictamen de Liquidación al Gobierno de la Ciudad de México.	Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación	
Baja del Registro Federal de Contribuyentes de la AC. y notificación al interventor del término de su designación.	Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación	
Fiscalización de los Informes que presenten las Organizaciones de observadores electorales.		

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Recepción de los Informes de las Organizaciones de Observadores Electorales.	Julio - Agosto	Esta actividad inicia en julio.
Revisión de la Información Financiera presentada por la Organización.	Agosto - Septiembre	Esta actividad inicia en agosto.
Notificación del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en septiembre.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Septiembre - Octubre	Esta actividad inicia en septiembre.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	Octubre - Noviembre	Esta actividad inicia en octubre.
Presentación del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución a la Secretaría Ejecutiva para su consideración ante el Consejo General previa opinión de la Comisión de Fiscalización.	Noviembre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre.
Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro.		
Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones al responsable del Partido Político Local.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Propuesta, designación y notificación del Interventor designado para el proceso de liquidación.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Presentación del Interventor y del Grupo de Trabajo de la UTEF, en las instalaciones del Partido Político, o bien, en las instalaciones del Órgano de Finanzas para reunirse con el Responsable.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Notificación de inicio de la etapa de reserva.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	Julio	Esta actividad se llevará a cabo en julio.
Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	Julio - Septiembre	Esta actividad inicia en julio.
Notificación de errores u omisiones, Así como, análisis de las respuestas.	Septiembre - Octubre	Esta actividad inicia en septiembre.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera.	Septiembre - Octubre	Esta actividad inicia en septiembre.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Elaboración y Presentación del Informe de Posición Financiera.	Octubre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías.	Octubre - Noviembre	Esta actividad inicia en octubre.
Reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Octubre - Noviembre	Esta actividad inicia en octubre.
Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Noviembre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre.
Elaboración del informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Noviembre - Diciembre	Esta actividad inicia en noviembre.
Presentación y aprobación del informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización.	Diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en diciembre.
Liquidación de las obligaciones determinadas.	Diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en diciembre.
Elaboración y presentación del Dictamen de Cierre de Liquidación.	Diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en diciembre.

IV. SESIONES Y ASISTENCIAS

Durante el primer trimestre de 2018, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y 1 urgente. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Ordinaria	7	5	24 de enero
2ª Ordinaria	4	2	19 de febrero
3ª Ordinaria	4	2	21 de marzo
1ª Urgente	1	1	28 de marzo

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, la y los Consejeros Electorales integrantes de la misma; el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo, este último, como invitado permanente para cada una de las sesiones.

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	1 ^a Ord	2 ^a Ord	3 ^a Ord	1 ^a Urgente
Mauricio Huesca Rodríguez Consejero Presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Myriam Alarcón Reyes Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo. Invitado permanente.	✓	✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

1^a. SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veinticuatro de enero dos mil dieciocho y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2017.

- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización de Octubre – Diciembre.
- Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes y candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018.
- Asuntos Generales.

2ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 24 de enero de 2018.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los Partidos Políticos deberán destinar a la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles, así como a la Generación de Estudios e Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2018.
- Asuntos Generales.

3ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 19 de febrero de 2018.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones, a través del sistema de notificaciones electrónicas por internet (SNI), aplicables en el ámbito de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en la Ciudad de México.
- Asuntos Generales.

1ª SESIÓN URGENTE

Esta sesión se celebró el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho y el tema discutido fue:

- ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina el Límite global e individual de las Aportaciones del Financiamiento Privado que podrán recibir las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

V. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

1ª. Sesión Ordinaria, 24 de enero

CF/01/18. Se aprueba la **Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2017**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/02/18. Se aprueba el **Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización de Octubre – Diciembre**, en cumplimiento a los artículos 56 y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

CF/03/18. Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización**, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

CF/04/18. Se aprueba el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Comisión de Fiscalización**, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

CF/05/18. Se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el acuerdo referido a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

2ª. Sesión Ordinaria, 19 de febrero

CF/06/18. Se aprueba la **Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 24 de enero de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/07/18. Se aprueba el **Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a la generación y

fortalecimiento de liderazgos femeninos, liderazgos juveniles, así como a la generación de estudios e investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2018, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remita el anteproyecto de acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

3ª. Sesión Ordinaria, 21 de marzo

CF/08/18. Se aprueba la **Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 19 de febrero de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/09/18. Se aprueba el **“Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones, a través del sistema de notificaciones electrónicas por internet (SNI), aplicables en el ámbito de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en la Ciudad de México.”** y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización lo remita a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General.

1ª. Sesión Urgente, 28 de marzo

CF/10/18. Se aprueba el “**Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina el Límite global e individual de las Aportaciones del Financiamiento Privado que podrán recibir las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**” y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización lo remita a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo referido, para ser puesto a consideración del Consejo General.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el primer trimestre de 2018, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.